

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se acuerda notificar a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 516/2010, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, se ha efectuado requerimiento para que en relación al recurso núm. 516/2010, interpuesto por doña María Rodríguez González, contra la Resolución de fecha 29 de junio de 2010 de la Delegación de Educación de Almería, que desestima el recurso de alzada formulado por la actora contra la resolución del procedimiento de cobertura de puestos de trabajo, de fecha 12 de abril de 2010, a cubrir por artículo 30 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 516/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados pueden comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado.

Almería, 2 de abril de 2013.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.